



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2025

187.25

Expediente N° 59/2025-ING-UNSa

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Gestión Ambiental" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, que se dictan en la Sede Central, presentada por la Abog. Lucía ANDREUSSI mediante Nota 521/25, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 379-CD-2019 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora, incluyendo entre ellos al docente responsable de la asignatura.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción de la Abog. Lucía ANDREUSSI D.N.I: N° 32.165.816, a la cátedra de " Gestión Ambiental " de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, que

Expediente N° 59/2025-ING-UNSa

se dictan en la Sede Central, como se detalla a continuación:

- TITULARES: - Ing. Héctor Rubén TARCAYA
- Ing. Horacio DIB ASHUR
 - Esp. Ing. Carola Rosario SUJET CHRISTENSEN
- SUPLENTE: - Ing. Alejandra Gladys OSORIO
- Abog. Griselda Liliana ROYANO
 - Ing. Gustavo CLEMENS FERNÁNDEZ

ARTICULO 2°. - Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Abog. Lucía ANDREUSSI, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

AMT

RESOLUCION FI N° 187-D-2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa